

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 7773

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Art.1).- AUTORIZASE a la empresa **HECTOR CODINI S.A.**, CUIT: 30-50351035-5, en su carácter de titular del inmueble ubicado en Av. Urquiza N° 55 de esta ciudad de San Francisco, a efectuar un tendido de línea eléctrica subterránea en media tensión 13,2 kV (MT), en el Dominio Público Municipal, a los fines de alimentar una cámara de medición y maniobras perteneciente a la empresa EPEC, a construirse dentro del predio de la empresa, todo de conformidad a lo detallado en el Expediente N° 149310-2024, Trámite web N° 6394-2023.

Art.2).- REGÍSTRESE, comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de San Francisco, a los veintiséis días del mes de julio del año dos mil veinticuatro.-

**Dr. Juan Martín Losano
Secretario H.C.D.**

**Dr. Mario Ortega
Presidente H.C.D.**